

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 1 - de 14

EST-VCT-PARI-0002

ESTADO PARI No. 0002-2024

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **12 de enero de 2024**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	501042	GEOAMBIENTAL ES PIONEROS SAS	2	11-01-2024	AUT-901-1138	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 501042, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2021, de acuerdo a la evaluación técnica realizada. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10277622 del 13/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN	CKS-084	HERNAN LOPEZ	3	11-01-2024	AUT-901-1139	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CKS-084 , se APRUEBA el Formato Básico Minero Semestral de 2019, de acuerdo a la evaluación técnica realizada. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8957856 del 23/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	501737	MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTDA SUCURSAL COLOMBIA	2	11-01-2024	AUT-901-1140	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 501737 , se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental No. 500-46-994000000931 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta el 18/11/2024, de acuerdo a la evaluación técnica y jurídica realizadas. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14361096 del 21/DIC/2023 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 14361094 del 09/ENE/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN				11-01-2024	A-PARI-002	Que, en mérito de lo expuesto, DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 0750-73 , bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que entregue al Banco de Información Minera –BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico</u> PAR-I No. 0346 del 17 de julio de 2023, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información:																																																																					
	0750-73	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	8			<table><thead><tr><th colspan="4">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th></tr><tr><th colspan="2" rowspan="2">Listado productos y subproductos según MSE</th><th colspan="2">Entrega</th><th rowspan="2">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th></tr><tr><th>Si</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">2. Contactos con la comunidad y enfoque social</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">3. Topografía de las áreas exploradas</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">4. Sensores remotos</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones</td><td>5.1. Base de datos</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="5">6. Geoquímica</td><td>6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr></tbody></table>	FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE				Listado productos y subproductos según MSE		Entrega		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Si	No	1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		x			2. Contactos con la comunidad y enfoque social		x			3. Topografía de las áreas exploradas		x			4. Sensores remotos		x			5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos	x			5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras	x			5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		x		5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x			6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas		x		6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		x		6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		x		6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		x		6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x	
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																																																																											
Listado productos y subproductos según MSE		Entrega		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)																																																																							
		Si	No																																																																								
1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		x																																																																									
2. Contactos con la comunidad y enfoque social		x																																																																									
3. Topografía de las áreas exploradas		x																																																																									
4. Sensores remotos		x																																																																									
5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos	x																																																																									
	5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras	x																																																																									
	5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		x																																																																								
	5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x																																																																									
6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas		x																																																																								
	6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		x																																																																								
	6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		x																																																																								
	6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		x																																																																								
	6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x																																																																								

ESTADO 0002 DEL 12 DE ENERO DE 2024

						de perforaciones, con profundidades superiores a 1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e hidrogeológicas	utilizados.			
							11.2 Interpretaciones y correlaciones geológicas.		x	
							11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de perforación con localización de mineralizaciones		x	
							11.4 Mapa con localización de perforaciones		x	
							11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD, desviación, registro fotográfico)		x	
							11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x	
						12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados		x	
							12.2 Bases de datos		x	
							12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo		x	
							12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente			
						13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)		x	
							13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x	
							13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras	x		
							13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x		
						14.Estudio de Geotecnia	14.1 Base de datos		x	
							14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		x	
						15. Estudio de Hidrogeologia	15.1 Mapas Hidrogeológico y temáticas asociadas	x		
							15.2 Memoria Mapa Hidrogeológico (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x		
							15.3 Formatos de captura		x	
							15.4 Material geológico (El titular debe indicar las muestras disponibles sobre perforaciones hidrogeológicas)		x	
							15.5 Bases de datos de puntos de agua y perforaciones hidrogeológicas		x	

ESTADO 0002 DEL 12 DE ENERO DE 2024

CONTRATO DE CONCESIÓN				11-01-2024	A-PARI-003	Que, en mérito de lo expuesto, DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la titular del Contrato de Concesión No. 22013, bajo apremio de multa de conformidad con los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que entregue al Banco de Información Minera – BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico No. 274 del 12 de mayo de 2023</u>, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información: <table><tr><th colspan="4">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th></tr><tr><th colspan="2" rowspan="2">Listado productos y subproductos según MSE</th><th colspan="2">Entregar</th><th rowspan="2">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th></tr><tr><th>Si</th><th>No</th></tr><tr><td colspan="2">1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">2. Contactos con la comunidad y enfoque social</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">3. Topografía de las áreas exploradas</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">4. Sensores remotos</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones</td><td>5.1. Base de datos</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="5">6. Geoquímica</td><td>6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">7. Geofísica</td><td>7.1 Magnetometría Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)</td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>7.4. Proceso y reproceso sísmico</td><td></td><td>x</td><td></td></tr></table>	FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE				Listado productos y subproductos según MSE		Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Si	No	1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas			x		2. Contactos con la comunidad y enfoque social		x			3. Topografía de las áreas exploradas		x			4. Sensores remotos		x			5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos	x			5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras	x			5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		x		5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x			6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas		x		6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		x		6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		x		6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		x		6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x		7. Geofísica	7.1 Magnetometría Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x		7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x		7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x		7.4. Proceso y reproceso sísmico		x	
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																																																																																												
Listado productos y subproductos según MSE		Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)																																																																																								
		Si	No																																																																																									
1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas			x																																																																																									
2. Contactos con la comunidad y enfoque social		x																																																																																										
3. Topografía de las áreas exploradas		x																																																																																										
4. Sensores remotos		x																																																																																										
5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos	x																																																																																										
	5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras	x																																																																																										
	5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración		x																																																																																									
	5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x																																																																																										
6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas		x																																																																																									
	6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada		x																																																																																									
	6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		x																																																																																									
	6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		x																																																																																									
	6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x																																																																																									
7. Geofísica	7.1 Magnetometría Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x																																																																																									
	7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x																																																																																									
	7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x																																																																																									
	7.4. Proceso y reproceso sísmico		x																																																																																									

ESTADO 0002 DEL 12 DE ENERO DE 2024

ESTADO 0002 DEL 12 DE ENERO DE 2024

						ARTÍCULO QUINTO: REMITIR al correo: Notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Banco de Información Minera – BIM, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO SEXTO: REMITIR a la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que expidió la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 42-43-101006405 del día 21 de diciembre de 2023, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto. ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR por Estado a la sociedad TECTÓNICA CONSULTORES S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. 22013 de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas. ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.																										
CONTRATO DE CONCESIÓN	20805	DORIS ROSALBA CARRILLO GIL	12	11-01-2024	A-PARI-004	Que, en mérito de lo expuesto, DISPONE ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la titular del Contrato de Concesión No. 20805, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que entregue al Banco de Información Minera – BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, como lo indica el <u>Concepto Técnico No. 734 del 20 de octubre de 2022</u>, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera - BIM, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información: <table><tr><th colspan="4">FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE</th></tr><tr><th rowspan="2">Listado productos y subproductos según MSE</th><th colspan="2">Entregar</th><th rowspan="2">*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)</th></tr><tr><th>Sí</th><th>No</th></tr><tr><td>1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>2. Contactos con la comunidad y enfoque social</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>3. Topografía de las áreas exploradas</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>4. Sensores remotos</td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>	FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE				Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	Sí	No	1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X		2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X		3. Topografía de las áreas exploradas	X			4. Sensores remotos	X		
FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE																																
Listado productos y subproductos según MSE	Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)																													
	Sí	No																														
1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		X																														
2. Contactos con la comunidad y enfoque social		X																														
3. Topografía de las áreas exploradas	X																															
4. Sensores remotos	X																															

ESTADO 0002 DEL 12 DE ENERO DE 2024

FASE II. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DEL SUBSUELO						
Listado productos y subproductos según MSE				Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)
				Sí	No	
11. Perforaciones profundas (incluye todo tipo de perforaciones, con profundidades superiores a 1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e	11.1 Registros de perforación Potencial Espontáneo (SP), Rayos Gama ("Gamma Ray"), Caliper, Verticalidad, Dipmeter, Density, y Neutrón. Además de otros registros geofísicos utilizados.		X			
	11.2 Interpretaciones y correlaciones geológicas.		X			
	11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de perforación con localización de mineralizaciones		X			
	11.4 Mapa con localización de perforaciones		X			
	11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, loggeo, estructuras, RQD,		X			
hidrogeológicas	desviación, registro fotográfico)					
	11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X			
12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados		X			
	12.2 Bases de datos		X			
	12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo		X			
	12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente		X			
13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)		X			
	13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X			
	13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras	X				
	13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	X				
14. Estudio de Geotecnia	14.1 Base de datos		X			
	14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)		X			

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

					ARTÍCULO SEXTO: REMITIR a la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que expidió la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 11-43-101011793 del día 12 de abril de 2023, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto. ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR por Estado a la señora DORIS ROSALBA CARRILLO GIL, titular del Contrato de Concesión No. 20805 de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas. ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
**El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el punto Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy, 12 de enero de 2024 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y cartelera del PAR Ibagué, a través del punto de Atención Regional Ibagué, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado. JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué Elaboró: Sandra Yamile Monroy Perea					